

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Lunes 28 de diciembre de 2015

Sec. II.A. Pág. 122217

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14153 Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Susana Olmos Migueláñez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 31 de julio de 2015 («BOE» de 4 de septiembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Susana Olmos Migueláñez con documento nacional de identidad número 70246870-V, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita a la Facultad de Educación, en la plaza código G011/D11119.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 14 de diciembre de 2015.—El Rector, P.D. («BOCyL» de 23 de enero de 2014), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Mariano Esteban de Vega.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X